

125, procedente de la finca denominada «Castañeda», paraje de igual nombre y Llano Hundido, del Campo del Alquian, término de Almería, ubicada a la izquierda de la carretera de Almería a Íjar. Desarrollada en una sola planta, que consta de vivienda y garaje, correspondiendo una superficie construida y útil a la vivienda de 67, 47 y 53,933, y el garaje, 18 y 36, respectivamente, y todos metros cuadrados. La vivienda consta de cocina, baño completo, salón-comedor y dos dormitorios. La diferencia existente entre la total construida en planta baja y la ocupada por la parcela se encuentra destinada a zonas ajardinadas, porche y pasos. Finca registral 38.878. Inscrita al tomo 1.431, libro 779 de Almería, folio 217 del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Tipo de subasta: 30.600.000 (treinta millones seiscientos mil) pesetas.

Dado en Almería a 9 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—61.097.

## ARUCAS

### Edicto

Don Luis de Diego Alegre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Arucas,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 176/2000, se sigue, a instancias de don Juan Falcón Hernández, expediente para la declaración de ausencia de su hermano don José Manuel Falcón Hernández, natural de Arucas, nacido el día 28 de septiembre de 1952, hijo de don José Falcón Quintana y de doña Lucrecia Hernández, quien se ausentó de su último domicilio, no teniendo noticias de él desde el día 7 de abril de 1979, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Arucas a 21 de septiembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—58.823.

y 2.<sup>a</sup> 10-11-2000

## BADAJOZ

### Edicto

Don José Antonio Patrocinio Polo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 118/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Rafael Francisco Chini Guimoye y doña María Inmaculada Martín Ledo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0342 0000 18 0118 2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 31 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Lote parcela y vivienda. Inscrita en el Registro número 1 de Badajoz, al folio 119, tomo 1.606 del archivo, libro 122 del Ayuntamiento de Badajoz, finca 7.574, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Badajoz, 20 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.089.

## BARCELONA

### Edicto

Doña M. Aurora Dueñas Laita, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 665/1999, se tramita procedimiento de proc. sumario hipt. art. 131 Ley Hipotecaria, a instancia de «Central Ilerdense 2.000, Sociedad Anónima», contra doña Margarita Pico Antoranz, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0974-0000-18-665/1999 3.<sup>a</sup>, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, sita en Barcelona, barriada de Horta, con frente a la calle Cifuentes, donde está señalada con el número 6. El soltar tiene una superficie de 83 metros 67 decímetros cuadrados. En el mismo existe construida una casa, compuesta de planta baja, con una superficie construida de 72 metros cuadrados, y un piso alto, de 65 metros cuadrados, con cubierta de terrado. Todo junto linda: Al norte, en una línea de 13 metros 99 decímetros, con finca de la que se segregó; al este, en una línea de 6 metros, con Roberto García Coll; al sur, en línea de 13 metros 90 decímetros, con Álvaro Ponz Julián y Josefa Montañés Gil, y al oeste, en línea de 6 metros, con la referida calle Cifuentes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de los de Barcelona, al tomo 753, libro 753, folio 207, finca número 6.803-N, inscripción 4.<sup>a</sup> de hipoteca.

Tipo de la subasta: 10.500.000 pesetas.

Barcelona, 25 de julio de 2000.—La Secretaria.—61.111.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Cristina Zoya Cerrudo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 114/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra «Componentes Generales de Barcelona, Sociedad Anónima», don José Oriol Cusi Ramón y doña María Dolores Aldea Cabre, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, por lotes separados, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0544, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-